



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA026-16

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del **siete de marzo de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria.

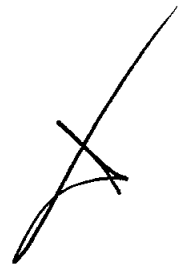
Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la Celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Gabino González Cruz y Verónica Ávila Gallegos.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Propuesta de Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal relativos a la Contraloría General.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2015.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones al Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la Celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Gabino González Cruz y Verónica Ávila Gallegos.**



Aprobada por Acuerdo JA026-16

El Secretario de la Junta informó que la celebración de los convenios de terminación de la relación laboral puestos a consideración correspondían al funcionario Gabino González Cruz y la funcionaria Verónica Ávila Gallegos, quienes entraron a trabajar al Instituto el 1° de marzo de 2009 y el 15 de marzo del 2000, respectivamente. Ambos solicitaron dar por terminada la relación laboral con efectos a partir del 16 de marzo del 2016.

De igual forma, comentó que recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva a los convenios y al proyecto de acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA018-16

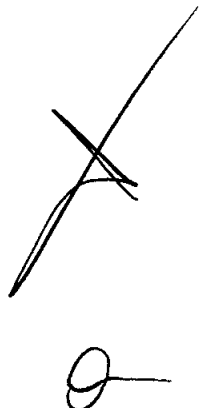
PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Gabino González Cruz y Verónica Ávila Gallegos.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el siete de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Propuesta de Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal relativos a la Contraloría General.**



El Secretario de la Junta, señaló que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en la que presenta una serie de sugerencias y propuestas en el sentido de que en primera instancia se sometiera a consideración de la Comisión de Normatividad y Transparencia la modificación de los artículos 26 y 27 del Reglamento Interior del Instituto y posteriormente el Manual de Organización y Funcionamiento, así como el Catálogo de Cargos y Puestos que está siendo sometido a consideración de este colegiado.

El Presidente de la Junta, en términos de lo previsto por los artículos 6 y 26 segundo párrafo del Reglamento otorgó el uso de la voz al Contralor General en su calidad de invitado especial.

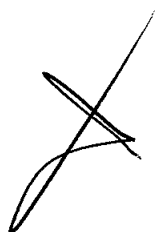
El Contralor General, señaló que tuvo la oportunidad de conocer las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, que son de dos tipos, unas de forma, por lo que no habría ningún problema en hacer los ajustes correspondientes, y la primera de ellas que se refiere a la circunstancia de que primero tendría que modificarse el Reglamento interior y posteriormente el Manual de Organización y Funcionamiento.

En lo que hace a la Contraloría General comentó que no coincidían con el punto de vista ya que el acuerdo del Consejo General fue específico en señalar que se turnara para hacer las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento. Una vez que se aprueben las mismas necesariamente se tendrá que impactar en el Reglamento Interior, y esto sería motivo de que la Junta Administrativa lo turne para que la Comisión de Normatividad y Transparencia proceda a la aprobación correspondiente. En realidad que se modifique el Reglamento para después hacer el Manual de Organización y Funcionamiento, no inhibe que primero se modifique, y que en base a esa modificación se lleve a cabo la reforma que tiene que hacer la Comisión de Normatividad y Transparencia.

El Presidente de la Junta, dio lectura al punto de acuerdo tercero del acuerdo ACU-021-16 aprobado por el Consejo General.

“Tercero, se instruye a la Junta Administrativa para que a la brevedad realice las modificaciones pertinentes al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal relacionados con la Contraloría General”.

Y señaló que si bien efectivamente también deberá realizarse la adecuación al Reglamento Interior, me parece que la armonización de las normas puede darse en los tiempos que cada uno de los órganos colegiados establezca.



Aprobada por Acuerdo JA026-16

Advirtió que si bien pudiera establecerse la posibilidad de una modificación de alguna referencia en el Reglamento Interior, pues estaríamos atentos a la misma y en su oportunidad generaríamos las adecuaciones correspondientes. Dijo que tenía la impresión de que el acuerdo puesto a consideración de esta Junta está sustentado en la propia modificación planteada ante el Consejo General y en razón de que no habrá ninguna circunstancia que pudiera inferir modificación. Manifestó que de cualquier manera se estaría atento a lo determinado en su oportunidad por la Comisión de Normatividad y Transparencia respecto a este asunto.

El Secretario de la Junta, comunicó que hubo observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

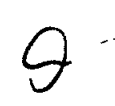
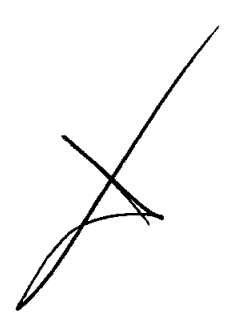
**A c u e r d o
JA019-16**

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, relacionadas con la Contraloría General.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el siete de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



Aprobada por Acuerdo JA026-16

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2015.

El **Secretario de la Junta**, señaló que los presentes lineamientos tienen como objeto establecer las reglas para evaluar el desempeño y el rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año 2015 e informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de acuerdo y de la oficina de la Presidencia de esta Junta al proyecto de los lineamientos presentados.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**A c u e r d o
JA020-16**

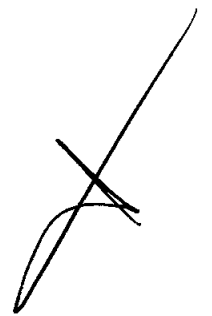
PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2015, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo difunda los presentes Lineamientos mediante Circular e informe a los miembros del Servicio Profesional Electoral y demás personal involucrado la fecha de aplicación de las respectivas evaluaciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el siete de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.




4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones al Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.

El Secretario de la Junta, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas al proyecto de acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

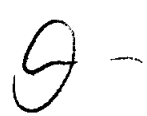
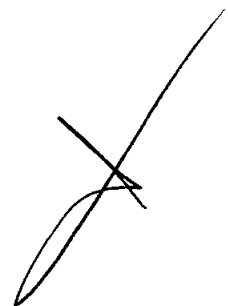
**A c u e r d o
JA021-16**

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al Programa Específico de Evaluación del rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el 07 de marzo de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



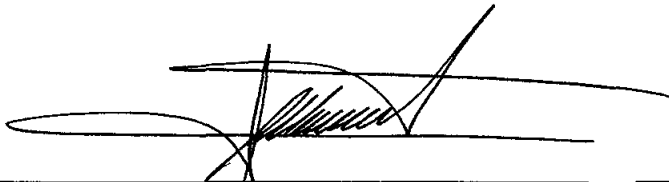
**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA026-16

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil dieciséis.

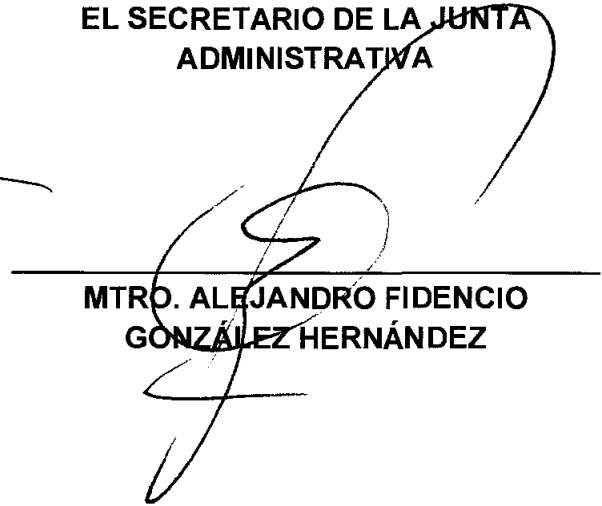
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/ayrg